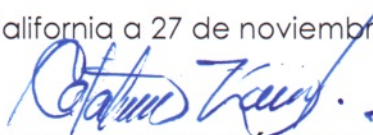


NOTA MODIFICATORIA

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de Baja California en relación a la Convocatoria que tuve a bien emitir en fecha 22 de noviembre del presente año, para la designación de la terna para elegir al nuevo Rector de la Universidad Politécnica de Baja California, considero necesario modificar las fechas y plazos establecidos en los incisos D, E y F, del rubro denominado Desarrollo del Proceso de Designación debido a que es mi obligación como Presidente del máximo órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica de Baja California vigilar y conducir de forma personal y directa un acontecimiento tan importante como lo es el proceso de auscultación y evaluación de aspirantes a ocupar tan sensible encargo, hecho que en las fechas establecidas con anterioridad me será imposible atender, ya que por cuestiones propias de mi Agenda como Secretario de Educación en el Estado tendré que viajar a la ciudad de México para llevar a cabo funciones que me resultan impostergables.

Derivado de lo anteriormente mencionado el inciso D), modificando a la fecha 03 de diciembre de 2019 y el inciso E) por el 05 de diciembre de 2019, y el F) El Gobernador del Estado designará de la terna propuesta por la Junta Directiva al nuevo Rector de la Universidad Politécnica de Baja California, dando a conocer tal resultado mediante el nombramiento respectivo, contando el Gobernador con tres días hábiles posteriores de la entrega de la terna para llevar a cabo tal nombramiento.

Mexicali, Baja California a 27 de noviembre de 2019.



CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA**